

CIRCULAR INFORMATIVA No. 116

CIR_MCBL_116.10

México D.F. a 27 de septiembre de 2010

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Salud.

- **NORMA Oficial Mexicana NOM-243-SSA1-2010, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.**

Objetivo y Campo de Aplicación.-

1.- Esta Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones sanitarias y nutrimentales que debe cumplir la leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y los derivados lácteos.

2.- Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en el territorio nacional para las personas físicas o morales que se dedican al proceso e importación de la leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos.

Esta norma se complementa con las siguientes o las que las sustituyan:

- a) NOM-051-SCFI/SSA1-2010.
- b) NOM-086-SSA1-1994
- c) NOM-251-SSA1-2009
- d) NOM-127-SSA1-1994
- e) NOM-130-SSA1-1995

Transitorio

Único: Con la entrada en vigor de la presente Norma Oficial Mexicana se cancelan las siguientes normas oficiales mexicanas:

- 1.- **NOM-035-SSA1-1993.**
- 2.- **NOM-036-SSA1-1993.**
- 3.- **NOM-121-SSA1-1994.**
- 4.- **NOM-184-SSA1-2002.**
- 5.- **NOM-185-SSA1-2002.**

CIRCULAR INFORMATIVA No. 116

CIR_MCBL_116.10

Entrada en Vigor.-

A los 60 días naturales posteriores a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, a excepción de los numerales 6.1.5.5 y 6.1.5.5.1 los cuales entrarán en vigor a los 365 días naturales posteriores a la misma fecha, es decir, el **26 de noviembre de 2010.**

Se anexa publicación para su consulta

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

benito.nava@claa.org.mx

carmen.borgonio@claa.org.mx